

13/08/2024

Vallenar: Fiscalía capacitó a carabineros sobre alcances de Ley de Violencia de Género

En el marco de la actualización permanente de contenidos jurídicos y legales que la Fiscalía de Atacama realiza a las instituciones con las que desarrolla su función de persecución penal, la Fiscalía Local de Vallenar desarrolló una jornada de capacitación destinada a funcionarios de Carabineros de esta ciudad en que se abordaron los alcances de la Ley 21.675 sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o Ley Integral de Violencia de Género.



Dicho encuentro estuvo a cargo del fiscal adjunto de esta ciudad, Nicolás Meléndez Chacón, quien expuso sobre los detalles de esta normativa cuyo contenido está referido a mantener una mirada más amplia de la afectación en contra las mujeres, realidad que esta ley pretende controlar y sancionar.

“Para la Fiscalía de Atacama los delitos de género tienen una alta prioridad, por lo que existen protocolos y herramientas especialmente destinadas a la investigación de ilícitos que se cometan en contra de mujeres, todo lo cual está sustentado jurídicamente con esta ley. Es por ello que, como parte de la misión investigativa, creemos relevante que las policías conozcan detalles de la ley y su aplicación, además de los delitos que ésta especifica”, dijo el fiscal.

Meléndez mencionó que esta nueva normativa contempla modificaciones a varios cuerpos legales, entre ellos la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar, destacando la incorporación de las parejas de carácter sentimental o sexual, sin convivencia, es decir, establece y sanciona a los pololos como eventuales victimarios de actos de violencia contra la mujer. Modifica el Código Penal, al considerar como circunstancia agravante de responsabilidad penal en funcionarios de la salud pública o privada que, en dicha calidad, incurran en actos de violencia gineco obstétrica en mujeres embarazadas. También se prevé una sanción privativa de libertad para quienes, sin autorización expresa, exhiban un registro de imágenes o sonidos en que se represente una acción sexual o imágenes íntimas de connotación sexual.

Meléndez destacó el interés de Carabineros por desarrollar este tipo de jornadas dada la importancia de la temática y porque es el personal policial el que toma el primer contacto con las víctimas en aquellos casos en flagrancia, por lo que resulta de suma relevancia para la investigación que en estas denuncias se desarrolle un trabajo con perspectiva de género.